



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 120

Viernes 3 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

(Continuación de los días 1 y 2)

#### Término municipal de Tordehumos

Finca número, propietario, residencia y nombre de la finca o pago

- 1.893. Desagüe del Molino, Tordehumos, Cascojales del Molino.
- 1.894. José Bravo, id., id.
- 1.895. Fotina Fullazos, id., id.
- 1.896. Benito Mateo, Madrid, id.
- 1.897. Tomás Cartón, Tordehumos, id.
- 1.898. Petra Lobón, id., id.
- 1.899. Regino Buenadiego, id., id.
- 1.900. Teodosio Lobón, id., id.
- 1.901. Gonzalo Guerra, Villagarcía, entre dos ríos.
- 1.902. Desagüe del Molino, Tordehumos, id.
- 1.903. Alejandro Belmonte, id., id.
- 1.904. Jesús Ruiz, id., id.
- 1.905. Emilio Cartón, id., id.
- 1.906. Arturo Belmonte, id., id.
- 1.907. Emilio Cartón, id., id.
- 1.908. Herederos de Ignacio Izquierdo, id., id.
- 1.909. Fausto Zea, id., id.
- 1.910. Clodoaldo Reguera, Villagarcía, idem.
- 1.911. Tomás Cartón, Tordehumos, id.
- 1.912. Aureliano Carro, Villabrágima, idem.
- 1.913. Carretilla del Molino, Tordehumos, id.
- 1.914. Aureliano Carro, Villabrágima, idem.

- 1.915. Angel Belmonte, Tordehumos, idem.
- 1.916. Río Sequillo, id., La Zamorana.
- 1.917. Mariano Domínguez, id., id.
- 1.918. Amparo Martínez, id., id.
- 1.919. Marina Izquierdo, id., id.
- 1.920.
- 1.921. Dionisio Moro, id., id.
- 1.922. Adela Villafafila, id., id.
- 1.923. Santiago Delgado, id., id.
- 1.924. Eutiquio Olea, id., id.
- 1.925. Ricardo Villanueva, id., id.
- 1.926. Hermenegildo Pérez, Villabrágima, id.
- 1.927. Carretera de Medina de Rioseco a Toro, El Arco.
- 1.928. Luis Yáñez, Villabrágima, id.
- 1.929. Perpetua López, Tordehumos, id.
- 1.930. Ricardo Villanueva, id., id.
- 1.931. Arturo Belmonte, id., id.
- 1.932. Angel Cartón Lobato, id., id.
- 1.933. Acequia número 10, id., id.
- 1.934. Herederos de Miguel Muñoz id., idem.
- 1.935. Joaquín Lobón, id., id.
- 1.936. Raimundo Díez, id., id.
- 1.937. Idem, Villabrágima, id.
- 1.938. Desagüe del canal, Tordehumos, idem.
- 1.939. Idem, Villabrágima, id.
- 1.940. Camino Carremoga, Tordehumos, id.
- 1.941. Angel Allén, id., id.
- 1.942. Tomás Melgar, id., id.
- 1.943. Mario Herrero, id., id.
- 1.944. Desagüe del canal, id., id.
- 1.945. Viuda de Miguel Grande, id., id.
- 1.946. Rafaela Peña, Valladolid, El Arco.
- 1.947. Camino Toro, Tordehumos, El Nogal.
- 1.948. Desagüe del canal, id., id.
- 1.949. Angel Martínez, id., id.
- 1.950. Inés Campano, id., id.

- 1.951. Santiago Delgado, Tordehumos, El Nogal.
- 1.952. Camino del Nogal, id., id.
- 1.953. Luis Yáñez, Villabrágima, id.
- 1.954. Idem, id., id.
- 1.955. Aquilino Cullazos, Tordehumos, idem.
- 1.956. Jenaro Cullazos, id., id.
- 1.957. Leoncio Ruiz, id., id.
- 1.958. Jenaro Cullazos, id., id.
- 1.959. Desagüe del canal Macias Picavea, id., id.
- 1.960. Juan Cartón, id., id.
- 1.961. Raimundo Díez, id., id.
- 1.962. Juan Cartón, id., id.
- 1.963. Miguel Rodríguez, id., Matamoros.
- 1.964. César Palencia, Villabrágima, idem.
- 1.965. Rogelio Paredes, Tordehumos, idem.
- 1.966. Aquilino Collazo, id., id.
- 1.967. Apolinar Muñoz, id., id.
- 1.968. Tomás Moro, id., id.
- 1.969. Acequia número 6, id., id.
- 1.970. Angel Cartón Cartón, id., id.
- 1.971. Angel Cartón Lobato, id., id.
- 1.972. Canal de Macias Picavea, id., id.
- 1.973. Angel Cartón Cartón, id., id.
- 1.974. Angel Cartón Lobato, id., id.
- 1.975. Gerardo Pérez, id., id.
- 1.976. Camino senda Matamoros, id., Hito.
- 1.977. Leoncio Ruiz, id., id.
- 1.978. Viuda de Félix Peña, id., id.
- 1.979. Luis Yáñez, Villabrágima, id.
- 1.980. Luis Izquierdo, Tordehumos, id.
- 1.981. Clementino Ruiz, id., id.
- 1.982. Audad Martín Villabrágima, id.
- 1.983. Camino senda del Hito, Tordehumos, Carreancho.
- 1.984. Apolinar Muñoz, id., id.
- 1.985. Aquilino Collazos, id., id.
- 1.986. Eugenio Belmonte, id., id.

- 1.987. Juan Cartón, Tordehumos, Carreancho.  
 1.988. Isidro Yáñez Alonso, id., id.  
 1.989. Camino Carreancho, id., Valdepeña.  
 1.990. Alfonso Herrero, id., id.  
 1.991. José Belmonte, id., id.  
 1.992. Angel Cartón, id., id.  
 1.993. Arroyo Fuente Valdepeña, id., idem.  
 1.994. Alfonso Herrero, id., id.  
 1.995. Isidro Izquierdo, Villabrágima, idem.  
 1.996. Camino senda Valdepeña, Tordehumos, id.  
 1.997. Manuel Martín, id., id.  
 1.998. Francisco Pérez, id., id.  
 1.999. Eugenio Cartón, id., id.  
 2.000. José Belmonte, id., id.  
 2.001. Marlo Herrero, id., id.  
 2.002. Guillermo Olea, Villabrágima, idem.  
 2.003. Tomás Moro, Tordehumos id.  
 2.004. Domiciano Martínez, id., id.  
 2.005. Idem, id., Besillos.  
 2.006. Gaudencio Bravo, id., id.  
 2.007. Ubaldo Martínez, id., id.  
 2.008. Elías Cartón, id., id.  
 2.009. Gaudencio Bravo, id., id.  
 2.010. Senda Besillos, id., El Esparragal.  
 2.011. Martín Izquierdo, id., id.  
 2.012. Santiago Delgado, id., id.  
 2.013. Idem, id., id.  
 2.014. Idem, id., id.  
 2.015. Regino Buenadiego, Villabrágima, id.  
 2.016. Virgíneo Collazos, Tordehumos, idem.  
 2.017. Camino senda Esparragal, id., idem.  
 2.018. Joaquín Lobán Belmont, id., id.  
 2.019. Idem, id., id.  
 2.020. Isidoro Yáñez, id., id.  
 2.021. Herederos de Julián Revuelta, id., id.  
 2.022. Gregorio Cartón, id., id.  
 2.023. Helodoro Carro Valbuena, Villabrágima, id.  
 2.024. Camino sendero del Agua, id., idem.  
 2.025. Eduardo Díez, Tordehumos, Sendero del Agua.  
 2.025. Santiago Díez, id., id.  
 2.026. Eleuterio del Castillo, id., id.  
 2.027. Carlos Palmero, id., La Fuente Tejar.  
 2.028. Idem, id., id.  
 2.029. Camino senda la Estepa, id., id.  
 2.030. Mariano Collazos, id., id.  
 2.031. Camino sendero del Agua, id., idem.  
 2.032. Idem, Villabrágima id.  
 2.033. Silvano Trigo, Tordehumos, id.  
 2.034. Idem, id., id.  
 2.035. César Palencia, Villabrágima, idem.

- 2.036. Florentino Martín, Villabrágima, La Fuente Tejar.  
 2.037. David Martín, id., id.  
 2.038. Cañada de Merinas, Tordehumos, id.  
 2.039. Aureliano Carro, Villabrágima, idem.

#### Término municipal de Villabrágima

- 2.040. Luis Yáñez, Villabrágima, La Fuente Tejar.  
 2.041. César Palencia, id., id.  
 2.042. Camino de las Pitas, id.  
 2.043. Id., id.  
 2.044. Eliodoro Carro, id., La Pinta.  
 2.045. Basalisa Cebrián, Valladolid, id.  
 2.046. Villabrágima, id.  
 2.047. Id., id.  
 2.048. Eustaquio Martín, id., id.  
 2.049. Andrés Martín, id., id.  
 2.050. Cleto Valdivieso, id., id.  
 2.051. Metodio Robles, id., Las Cárcabas.  
 2.052. Camino las Cárcabas, id., id.  
 2.053. Arroyo las Cárcabas, id., id.  
 2.054. Foro, id., id.  
 2.055. Id., id., id.  
 2.056. Arroyo, id., La Polvorista.  
 2.057. Vicente Carro, id., id.  
 2.058. Foro, id., id.  
 2.059. Manuel Cardeñosa, id., id.  
 2.060. Foro, id., id.  
 2.061. Id., id., id.  
 2.062. Id., id., id.  
 2.063. Id., id., id.  
 2.064. Id., id., id.  
 2.065. Id., id., id.  
 2.066. Id., id., id.  
 2.067. Id., id., id.  
 2.068. Id., id., id.  
 2.069. Id., id., id.  
 2.070. Id., id., Fuente Chiquita.  
 2.071. Id., id., id.  
 2.072. Id., id., id.  
 2.073. Id., id., id.  
 2.074. Claudio del Amo, id., id.  
 2.075. Foro, id., id.  
 2.076. Id., id., id.  
 2.077. Gregorio Pérez, id., id.  
 2.078. Arroyo fuente Chiquita, id., id.  
 2.079. Guillerma Maestro, id., id.  
 2.080. Comunal, id., id.  
 2.081. Carretera Villabrágima a La Mudarra, id., id.  
 2.082. Id., Santa Aguila.  
 2.083. Id., id.  
 2.084. Id., id.  
 2.085. Id., id.  
 2.086. Id., id.  
 2.087. Id., id.  
 2.088. Id., id.  
 2.089. Id., id.  
 2.090. Id., id.  
 2.091. Id., id.  
 2.092. Id., id.  
 2.093. Id., id.  
 2.094. Id., id.

- 2.095. Marqués de Monreal (Toro), id., idem.  
 2.096. Toro, id., id.  
 2.097. Id., id., id.  
 2.098. Id., id., id.  
 2.099. Id., id., id.  
 2.100. Id., id., id.  
 2.101. Id., id., id.  
 2.102. Id., id., id.  
 2.103. Id., id., id.  
 2.104. Rabiñeche, id., id.  
 2.105. Senda de Santa Aguila, id., id.  
 2.106. Benito Herrero, id., id.  
 2.107. Id., id.  
 2.108. Marqués de Monreal (Toro), id., idem.  
 2.109. Dolores Cuadrado, id., id.  
 2.110. Marqués de Monreal (Toro), id., Valderrabé.  
 2.111. Timoteo Morán, id., id.  
 2.112. Id., id.  
 2.113. Id., id.  
 2.114. Id., id.  
 2.115. Id., id.  
 2.116. Id., id.  
 2.117. Id., id.  
 2.118. Id., id.  
 2.119. Id., id.  
 2.120. Id., id.  
 2.121. Marqués de Monreal (Toro), id., idem.  
 2.122. Id., id.  
 2.123. Camino Valderrabé, id., id.  
 2.124. Id., id.  
 2.125. Id., id.  
 2.126. Camino Valderrabé, id., id.  
 2.127. Id., Monte Medina.  
 2.128. Id., id.  
 2.129. Id., id.  
 2.130. Id., id.  
 2.131. Id., id.  
 2.132. Id., id.  
 2.133. Id., id.  
 2.134. Id., id.  
 2.135. Id., id.  
 2.136. Id., id.  
 2.137. Id., id.  
 2.138. Id., id.  
 2.139. Id., id.  
 2.140. Marqués de Monreal, Toro, id.  
 2.141. Senda Las Cargas, Villabrágima, idem.  
 2.142. Id., id.  
 2.143. Id., id.  
 2.144. Id., id.  
 2.145. Id., id.  
 2.146. Id., id.  
 2.147. Marqués de Monreal, Toro, id.

#### Término municipal de Castromonte

- 2.148. Cañada de Merinas (Monte Medina), Castromonte, La Redonda.  
 2.149. Máximo Valverde, id., id.  
 2.150. Félix Herrero, id., id.  
 2.151. Bonifacio Cortés, id., id.  
 2.152. Maximino Asensio, id., id.

- 2.153. Herederos de Romualdo de la Iglesia, id., id.
- 2.154. Ricardo Martín, id., id.
- 2.155. Tomás Campo, id., id.
- 2.156. Maximino Valverde, id., id.
- 2.157. Camino senda Redonda, id., id.
- 2.158. Valeriano Valverde, id., id.
- 2.159. Felipe Cocho, id., id.
- 2.160. Camino Anciano, id., id.
- 2.161. Florencio Alonso, id., id.
- 2.162. Tomás Campo, id., id.
- 2.163. Camino senda La Redonda, id., idem.
- 2.164. Juan Valverde, Valladolid, id.
- 2.165. Arroyo La Redonda, Castromonte, Cantagrillo.
- 2.166. Juan Valverde, Valladolid, id.
- 2.167. Nicéforo Rodríguez, Castromonte, id.
- 2.168. Jeremías Rodríguez, id., id.
- 2.169. Sandalio Gómez, id., id.
- 2.170. Valentín Almanza, id., id.
- 2.171. Laureano Martín, id., id.
- 2.172. Jeremías Rodríguez, id., id.
- 2.173. Máximo Rodo, id., id.
- 2.174. Teodoro Alvarez, id., id.
- 2.175. Tomás Campo, id., Cruz del Muerto.
- 2.176. Maximino Valverde, id., id.
- 2.177. Teodoro Alvarez, id., id.
- 2.178. Camino Cruz del Muerto, id., id.
- 2.179. Honorio Rodríguez, id., id.
- 2.180. Anastasio Asensio, id., id.
- 2.210. Valeriano Valverde, Valverde de Campo, Teso Pardo.
- 2.211. Teodoro Alvarez, Castromonte, Corral Alto.
- 2.212. Tomás Campo, id., id.
- 2.213. Comunal, id., id.
- 2.214. Tomás Campo, id., id.
- 2.215. Máximo Valverde, id., id.
- 2.216. Dionisio Espinilla, id., id.
- 2.217. Angel Guerra, id., id.
- 2.218. Tomás Campo, id., id.
- 2.219. Jeremías Rodríguez, id., id.

(Continuará)

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

De conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del vigente reglamento de contratación municipal, a las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las primeras subastas de aprovechamiento de leñas producto de olivación de los

montes de esta Comunidad de Villa y Tierra que se dicen.

A las doce, de 10 cárceles, de leña gruesa, equivalente a 17,500, metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 2.625 pesetas, del monte «Bosque».

A las trece, de 17 cárceles de leña gruesa, equivalente a 29,750, metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 4.462,50 pesetas, del monte «Marinas de Abajo y Arriba».

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en las subastas, y hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece y treinta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de tasación, se hallan de manifiesto en la oficina de este Ayuntamiento, para ser examinados durante el día de 10 y 12 de mayo de 1955.—El alcalde, Ar

1.821—1.116



### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

##### REQUISITORIA

Santafé Morales, Manuela; de 67 años de edad, viuda, natural de Madrid, hija de Manuel y de María; vendedora ambulante, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz recta, boca regular, pelo negro, vestía traje negro, No sabe leer ni escribir.

Olivarez Sánchez, Lucrecia; de 33 años de edad, casada, natural de Utiel (Valencia), hija de Nicasio y Dorotea, vendedora ambulante, no sabe leer ni escribir. Es de estatura baja, color sano, ojos oscuros, nariz recta, boca regular, pelo negro, vestía bata de fondo azul con pintas encarnadas.

Hernández Hernández, Pilar; de 26 años de edad, casada, natural de Puerto de Sagunto (Valencia), hija de Urbano y Ludivina, de profesión vendedora ambulante. Es de estatura alta, color sano, ojos castaños, nariz recta, boca regular, color sano, pelo castaño, vestía traje de color a cuadros y chaqueta marrón claro. No sabe leer ni escribir.

Vlu Santafé, Amparo; de 26 años de edad, soltera, natural de Madrid, Puente de Segovia, 7, hija de Francisco y de

Manuela, sus labores y vendedora ambulante. Es de estatura regular, color sano, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, pelo castaño, vestía traje de luto. Sabe leer y escribir.

Por la presente se cita, llama y emplaza a las repetidas individuos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, por no haber comparecido con anterioridad para ser emplazadas para ante la Ilm. Audiencia de Logroño, en el sumario que se instruye con el número 2 de 1951, por robo; bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, serán declaradas rebeldes.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen a la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de expresadas sujetas, poniéndolas a mi disposición con las seguridades convenientes en el Depósito municipal o en la Cárcel, caso de ser habidas y den cuenta.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción (ilegible).

1.818

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 180 del corriente año y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados Teodora Redondo Burgos, y Valentín Velasco Redondo, por lesiones a José Martín Sánchez, siendo denunciante, el padre de éste Anselmo Martín Arias, y,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, libremente a los denunciados Valentín Velasco Redondo y Teodoro Redondo Burgos, de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia a denunciante y perjudicado,

hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Hermengildo González.—Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia a efectos de las notificaciones ordenadas expido el presente en Valladolid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jesús Gil Sanz.

1.807

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1947 ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, doña Jenara Macías López, Débito, 22,84 pesetas.

Tierra al pago Cabezas, en término de Nava del Rey; linda Norte, el Estado; Sur, Nicolás Reoyo García; Este, camino Cabezas, y Oeste, Eloy López Sanz. Hace una hectárea, 52 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Julián Rodríguez Martín. Débito, 22,36 pesetas.

Tierra al pago Quemada, en citado término; linda Norte, José García López; Sur, Encarnación Pino González; Este, Juan Herrador López, y Oeste, Agapito

Duque Díez. Hace 3 hectáreas, 9 áreas y 60 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, 17 de marzo de 1955.—Manuel Posada.

1.541

### Región Aérea Atlántica

#### Servicio de Aeropuertos

##### JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Almacén de Taller en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de un millón doscientas cuarenta y un mil cuatrocientas sesenta y una pesetas, con cuarenta céntimos (1.241.461,40 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 5 de julio de 1955, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de veintidós mil doscientas veintitrés pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por orden circular de 7 de agosto de 1941 (B. O. del Aire número 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el decreto de 13 de enero de 1955 (Boletín Oficial del Estado número 15) y orden de 7 de febrero de 1955 (B. O. del Aire número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de mayo de 1955.—El secretario de la Junta Económica.

##### MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don .... domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Almacén de Taller en la Base Aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y lega-

les que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente en los citados pliegos.

Presupuesto de ejecución por contrata de esta subasta ..... (€) consignará en letra).

Lugar y fecha ..... rúbrica. Relación de los documentos que se acompañan.

1.839—1.117

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Berrueces

Germán Brezmes Revuelta, jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Berrueces (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1955, en Asamblea plenaria el día 16 de diciembre de 1954, y confeccionado el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de esta Entidad y el Servicio de Policía Rural, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad, durante diez días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Boletín de la Organización Sindical*, para su examen y reclamaciones que los interesados formularán a la vez pasado dicho plazo y reclamaciones presentadas en las cuotas señaladas en los padrones.

Lo que se publica para general conocimiento de los contribuyentes.

Berrueces, 14 de mayo de 1955.—El jefe de la Hermanidad, Germán Brezmes.

1.805—1.118

El jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Berrueces (Valladolid),

Hace saber: Que el Cabildo Sindical de esta Entidad, en sesión por el mismo celebrada el día 12 de los corrientes, acordó por unanimidad nombrar agente ejecutivo de esta Hermanidad a don Teófilo Blanco de ... a todos los derechos que le corresponden.

Lo que se hace público para oportunos efectos.

Berrueces, 14 de mayo de 1955.—El jefe de la Hermanidad, Germán Brezmes.

1.806—1.119

Imprenta de la Diputación provincial